



Expediente 2020/319

### INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio integral de asistencia técnica informática para el soporte in situ a los usuarios y sus puestos de trabajo localizados en los distintos centros del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, los medios personales necesarios para la prestación del servicio requieren de los siguientes recursos:

- 1 Coordinador Técnico de Soporte ubicado en los SSCC de Madrid.
- 1 Técnico de apoyo al Coordinador Técnico de Soporte ubicado en los SSCC de Madrid.
- 23 Técnicos de Soporte Informático In Situ de primer nivel con presencia en los centros.

Asimismo, los perfiles de esos recursos son los que se constan en la siguiente tabla:

	A) Técnicos de Soporte Informático In Situ	Coordinador Técnico de Soporte
	B) Técnico de Apoyo a la Coordinación Técnica de Soporte	
<b>Categoría profesional</b>	Técnico de soporte.	Técnico de sistemas.
<b>Formación académica mínima</b>	- Técnico especialista de Formación Profesional II de grado medio en materia tecnológica, de electrónica, informática o telecomunicaciones.	- Titulación universitaria técnica o científica de grado medio de Telecomunicación o Informática.
<b>Formación adicional mínima</b>		- ITIL. - Certificaciones Windows Server.
<b>Experiencia específica</b>	- Manejo, configuración y administración de puestos de trabajo y servidores Windows. - Configuración de aplicaciones Office, correo corporativo, navegadores, antivirus... - Configuración de equipos informáticos: fax, scanner, impresora, lectores de tarjeta, etc.	- Manejo, configuración y administración de Windows Server, Directorio Activo, DNS y DHCP. - Distribución de scripts y aplicación de políticas TIC. - Gestión de sistemas de almacenamiento NAS y SAN. - Gestión de copias de respaldo y aplicación de políticas TIC.
<b>Tiempo de Experiencia mínima</b>	- 3 años de experiencia laboral en soporte TIC.	- 5 años de experiencia laboral en soporte TIC.

sg@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N  
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58, 28029 MADRID  
TEL. 91 703 37 51  
FAX: 91 703 37 55

CSV : GEN-9c49-d551-318f-4acb-a157-ebcd-6469-5742

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : AMELIA GARCIA PEREZ | FECHA : 07/08/2020 12:05 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO  
DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

A la vista de los requisitos necesarios para la prestación del servicio, y de conformidad con lo que establece el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede informar que no se dispone de los medios personales necesarios para la prestación de ese servicio.

Madrid,

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Amelia María García Pérez**

sg@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N  
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58, 28029 MADRID  
TEL. 91 703 37 51  
FAX: 91 703 37 55

CSV : GEN-9c49-d551-318f-4acb-a157-ebcd-6469-5742

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AMELIA GARCIA PEREZ | FECHA : 07/08/2020 12:05 | Sin acción específica

